## DIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

El consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) reconoció en Ginebra, el 22 de noviembre de 2016, que la lactancia materna es un derecho humano que debe ser protegido por los gobiernos e instituciones para que las madres puedan ejercerlo en cualquier lugar y momento.

La nutrición intraútero y a lo largo de los 2 primeros años de vida, condiciona la salud física y psíquica de los lactantes, no sólo en esta etapa, sino a lo largo de toda su vida.

Por todo ello la alimentación con leche materna debe de ser la primera opción en las primeras etapas de la vida de cualquier niño sano y con mayor motivo en caso de los neonatos de riesgo, prematuros y/o enfermos.

En el día Mundial de la Protección de la lactancia Materna, celebrado el 21 de mayo, desde la Sociedad Española de Enfermería Neonatal (SEEN) y del grupo de lactancia materna de dicha sociedad, nos gustaría recordar la importancia de su promoción y protección por parte de los gobiernos, las instituciones, los sistemas de salud, sus profesionales y los medios de comunicación, para ayudar a expandir este conocimiento en aras de la salud de la población.

No debemos olvidar que la lactancia materna es un comportamiento de especie y abandonarlo o no iniciarlo supone un problema de salud pública.